¿He de entregar un recibo o una factura a mis clientes?

Impuestos · https://www.creatuempresallc.com/docs/he-de-entregar-un-recibo-o-una-factura-a-mis-clientes/

En general, **no estás obligado a emitir una factura o recibo si vendes desde tu LLC a clientes internacionales**, especialmente si no estás vendiendo en Estados Unidos o no operas en un estado que exija la aplicación del **Sales Tax** (el impuesto sobre ventas).

¿Cuándo sí puede ser obligatorio?

- Si vendes a clientes en ciertos estados de EE. UU. que **exigen la emisión de comprobantes** y el cobro de Sales Tax.
- Si tu actividad genera un “nexus” fiscal en ese estado (por ejemplo, por ventas físicas, almacenes o volumen de operaciones elevado).

Lo ideal: elegir bien el estado según tu actividad

Uno de los aspectos clave a la hora de crear tu LLC es **elegir un estado que no te obligue a recaudar Sales Tax según el tipo de producto o servicio que vendes**. Esto puede ayudarte a simplificar la gestión fiscal y evitar costes innecesarios.

¿Quieres saber en qué estado te conviene crear tu LLC según lo que vendes? Agenda una llamada gratuita y te ayudamos a estructurar tu empresa de forma eficiente, legal y adaptada a tu modelo de negocio.